



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 27 ABR 2011

VISTO: el Expediente Letra T.C.P. P.R. N° 068/2011, caratulado:
"ACTIVIDADES SOBRE MEDIO AMBIENTE ORGANIZADAS POR LA
FISCALIA DE ESTADO PROVINCIAL"; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Plenaria N° 117/2011 se declaro de Interés Institucional el Encuentro denominado "La Responsabilidad del Estado en la Gestión del Patrimonio Ambiental", organizado por la Fiscalía de Estado de la Provincia, a llevarse a cabo durante los días 28 y 29 de abril del corriente año en el Foyer de la Casa de la Cultura en la ciudad de Ushuaia, en los Horarios de 9:30 a 12:00 hs. y de 14:30 a 17:30 hs.

Que se notifico de dicho encuentro a todo el personal del Tribunal de Cuentas a los efectos de que presenten la solicitud de asistencia en la Dirección de Administración hasta el día 11 de abril del corriente año.

Que en el Anexo I que forma parte integrante de la presente se detalla la nomina de personal interesado en participar del Encuentro.

Que también han solicitado autorización para asistir la Sra. Cecilia MARENGO y el Sr. Dante CABRAL, personal contratado del tribunal, a los cuales se autoriza su asistencia, siempre y cuando recuperen las horas de asistencia a las jornadas.

Que la presente capacitación no genera gastos a este Tribunal de Cuentas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el 15 inciso f) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar la asistencia al Encuentro denominado "La Responsabilidad del Estado en la Gestión del Patrimonio Ambiental", organizado por la Fiscalía de Estado de la Provincia, a llevarse a cabo durante los días 28 y 29 de abril del corriente año en el Foyer de la Casa de la Cultura en la ciudad de

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

Ushuaia, en los Horarios de 9:30 a 12:00 hs. y de 14:30 a 17:30 hs, a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Justificar, previa presentación de los certificados de asistencia correspondientes, los días de inasistencia en el marco de lo prescripto en la Sección IV, "JUSTIFICACIONES DE INASISTENCIAS POR RAZONES DE PERFECCIONAMIENTO", Art. N° 42 del Reglamento Interno, aprobado por Resolución Plenaria N° 152/2009.

ARTICULO 3º.- Hacer Saber a la Sra. Cecilia MARENGO y al Sr. Dante CABRAL, personal contratado, que se los autoriza a asistir al encuentro siempre y cuando recuperen las horas de asistencia a las jornadas.

ARTICULO 4º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 138/2011.-

TCP
Confeccionado
Controló
Corrigió

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CENTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° / 38 /2011.-

- 1) Paula ABBENE
- 2) Romina PEREYRA
- 3) Mariela PERRONE
- 4) David BEHRENZ
- 5) Jorge ESPECHE
- 6) María Julia de la FUENTE
- 7) Elisa DIETRICH
- 8) Martín MESSMER


C.P.N. LUIS ALBERTO CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia